

LA RIOJA, 29 JUL 2024

VISTO: la necesidad de dar continuidad al cambio de funciones del personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

QUE las distintas Áreas dependientes de este Organismo de Estado generan condiciones curriculares y pedagógicas que hacen visibles las continuidades necesarias para garantizar el aprendizaje de todos.

QUE se hace preciso permitir la construcción de prácticas de articulación sustentable como establecer vínculos entre establecimientos educativos de diferentes niveles, producir documentos de apoyo con conceptualización para la articulación de un proceso que requiere continuidad, coherencia, secuencia y gradualidad en el escenario educativo, producir materiales de divulgación, promover cambios a partir de prácticas como un trabajo participativo y reflexivo con docentes y demás personal de la educación dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

0389

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AL SEÑOR SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

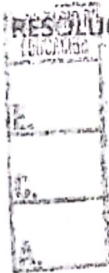
LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones por el periodo 06 de Julio, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de educación dependiente de este Ministerio de Educación, el cual se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0389



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Basolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA - ESCUELA A ESCUELA POR ZONAS/DPTOS.
CONTINUIDAD DE CAMBIO DE FUNCIONES - CICLO LECTIVO 2024

ZONA	Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	CARGO	HORAS	INSTITUCIÓN DE DESTINO
V - R. V. PEÑALOZA	1	OROPEL, Azucena del Carmen	26.718.430	Escuela N° 114	D02 M. de Grado	25Hs.	Escuela N° 114
VI - ARAUCO CASTRO BARROS	1	MARIN, Mariela del Rosario	26.663.538	Escuela N° 10	D02 - Maestra/o de Grado	25Hs.	Escuela N° 10
	2	MACELLARI, Julio Cesar	18.262.452	Escuela N° 57 "B. Rivadavia"	D02 - M. de Grado	40Hs.	Escuela N° 57 "B. Rivadavia"
	3	QUINTEROS, Sonia Maria	23.293.426	Escuela N° 401	D02 - Maestra/o de Grado	20Hs.	Escuela N° 401
	4	AVILA, Erica Elizabeth	26.870.015	Escuela N° 256	D02 M. de Grado	20Hs.	Escuela N° 256
	5	MOTEDIT, Alicia del Carmen	22.262.368	Escuela N° 277	(D14) - Maestra de Grado	40hs.	Escuela N° 174
VII - GRAL. F. VARELA VINCHINA	1	PAEZ, Verónica María Antonia	25.304.075	Escuela N° 28 "Humberto H. Robledo"	D02 - Maestra/o de Grado	25Hs.	Escuela N° 28 "Humberto H. Robledo"
	2	REINOSO, Noemí Sandra	20.494.897	Escuela N° 18 "Alicia Carrizo"	D02 - Maestra/o de Grado	20Hs.	Escuela N° 18 "Alicia Carrizo"
	3	PAEZ, Esther Rosa	23.302.058	Escuela N° 70 "Wolf Schcolnik"	D02 - Maestra/o de Grado	20Hs.	Escuela N° 70 "Wolf Schcolnik"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aldo Rodríguez Carrasco
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA